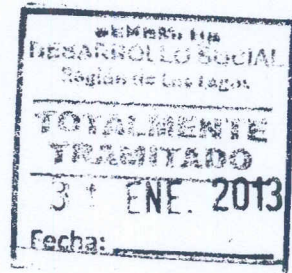


200111713

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
Región de Los Lagos

REF.: Autoriza cancelación de gasto de servicios del Centro Administrativo Regional de la región de Los Lagos.



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 000203

PUERTO MONTT,

31 ENE. 2013

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530 de 2011, que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su reglamento, ambos del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.641, de Presupuesto del Sector Público para el año 2013; en la Resolución Exenta N° 0179, de 18 de enero de 2010, del Ministerio de Planificación, actual Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y los antecedentes adjuntos

CONSIDERANDO:

1° Que, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos se encuentra ubicada en el 2° piso del Edificio Intendencia Regional, situado en Avda. Décima Región N° 480, de la ciudad de Puerto Montt.

2° Que a través de la Resolución Exenta B - N° 1813 del 26 de junio de 2009, complementada por Resolución Exenta B - N° 1309 del 15 de septiembre de 2011, ambas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos, se destinó las dependencias del inmueble fiscal anteriormente señalado a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos, con una superficie total de 670,23 m².

3° Que, a través del oficio ordinario N° 43 del 23 de enero de 2013 del Intendente Regional de Los Lagos, se informa el cobro mensual prorrateado a todos los servicios públicos con dependencias en el Centro Administrativo Regional, por concepto de servicios de seguridad contratados con una empresa externa.

4° Que, existen los recursos necesarios para proceder a la cancelación de los servicios señalados, según da cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Coordinadora Administrativa de esta Secretaría Regional.

5° Que vistas las facultades que se me han delegado,

RESUELVO:

1° **AUTORIZÁSE** la cancelación de los servicios de seguridad del Centro Administrativo Regional, por un monto mensual de \$138.121.-, ciento treinta y ocho mil ciento veintinueve pesos, a cancelar a la Intendencia Regional de Los Lagos, a contar del mes de enero de 2013.

Servicios Generales", de la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, del Presupuesto vigente para el año 2013.

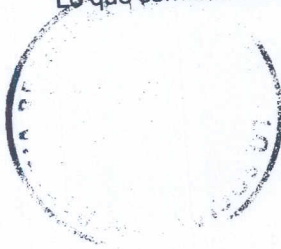
ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



Jaime Pritzke Vargas
JAIME PRITZKE VARGAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL (S)
REGIÓN DE LOS LAGOS

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento



Mónica Fuentealba Klehner
Mónica Fuentealba Klehner
Coordinadora Administrativa
Región de Los Lagos

JPV/MFK/mfk.-

Item	PO1 PAO 22-08-999
Monto	\$ 1.660.000.-
Comprometido	\$ 0.-
Presente Documento	\$ 1.657.452
Saldo Sin Comprometer	\$ 2.548.-
VºBº Presupuesto	\$ 10.195.185

02/02/13